REGISTRADO

PATRICIA GRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de mayo de 1991.

VISTO la Resolución nro. 4/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del egresado Gabriel Alejandro PINTER, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades, al cursar en 1986 las asignaturas Proyecto Integrador y Organización y Conducción de Obras, conjuntamente con su correlativa inmediata Diseño Arquitectónico II.

Que asimismo aprueba Organización y Conducción de Obras el 26 de abril de 1988, con anterioridad a Diseño Arquitectónico II rendida el 27 de junio de 1989.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de mayo de 1991, aconsejó refrendar la Resolución nro. 4/91 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 4/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza y ratificar el cursado efectuado en el período -

///.-

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

lectivo 1986 de las asignaturas Proyecto Integrador y Organización y Conducción de Obras, eximiendo de la correlativa inmediata existente con Diseño Arquitectónico II, al alumno Gabriel Alejandro PINTER, legajo nro. 06-06833-3, de la especialidad Construcciones.

ARTICULO 2°.- Convalidar la aprobación de la materia Organización y Conducción de Obras, rendida el 26 de abril de 1988, exceptuándolo de su correlativa inmediata Diseño Arquitectónico II, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 214/91

U.T.N.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO